

#### H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

### **DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA**



# LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:		
MT-DGDTUS-DIU-0559-2025	485		
FECHA DE EXPEDICIÓN	EECHA DE V VIENTO		
03 DE JUNIO DE 2025	03 DE JUNIO DE 2026		
Carlo Cara recasa, a secular da acesa esc			
PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:			

		PROPIETARIO Y/O ARRENDAD				
NOMBRE:	CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.					
NOMBRE COMERCIAL:	"SIX LA PASADITA"					
<u> </u>		DATOS DEL PREDIO:		<u> </u>		
				CLAVE CA	TASTRAL:	
DOMICILIO:						
REGIÓN: MANZANA	LOTE	LOCALID		, MUN	ICIPIO:	
				TULUM, Q. ROO.		
	3					
PROCEDENCIA:			COSTO:		<u> </u>	
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 3158, No DE		LICEULIA DE AN	Acio:			
EXPEDIENTE DGDDU 16-516 EXPEDIDA EL DÍA 24 E		SANCIONI	ES:			
LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLL ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. F		TOTAL				
COCOON DEEM, ATOMA AMBERTO DE TOLOMO, ALT		TOTAL				
	ESPECIALO					
1. ANUNCIO DENOMINATIVO	MARCO:	MENSAJE: "SIX LA P			I unica cióni.	
TIROSMUNTA HIENTOALTO: TULLU		ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO 0.90 METRO (S)	40 METRO	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
YELLEN	*	1		1		
2 3 SEP. 2025		ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°: 10447 AR		47 AR		
- U DEIT EULE				1		
A CONTROL		SANCIÓN RECIBO OFICIAL Nº:				
LANCES CHOOLEN DE CASOLA		WALLDOS NEV				
MARCIA CAMPSELLO DE LEON RIA MUNICIPALITA		FOLIOS DE PÓLIZAS DE PERO				
		Mpos				
3/69/25	305%	Section 1				
				DIRECCION GENERAL DE DERARROLLO		
			BINECCION OF	NEDAL DE DABAR	HARLE	
			TERRITORIAL	UNICHO EUSTEN ENTO DE TULUM	9. R00	
CONTROLAD RA	S DIRE	CION-DE	MINISTRA	2024-2037 20 BERNABE MIRAN	DA BAIDANGA	
	C. BRANDO	A CARDENAS GASCA				
PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR	ARIO Y/O ARRENDADOR TUJIKELY CRUJENTACHIA UREADA		DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE			
	202	4-2027	<u> </u>	DAINSIEUE UNAUN	)	

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URPANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.P/ARCHIVO

\*VER COMDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

ANTECEDENTES:						
DESCRIPCIÓN;	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:			
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 0422, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	01 DE AGOSTO DE 2024	3 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, ÉXPEDIEM - MT/DGDTUS/DIU/067/ 2024-			

#### CONDICIONANTES:

- 1. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOE TUDDO ANÍCIA 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE D. NIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ID. SEM PAISA URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIÓ PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTEM
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESTA VICACIONES, QUE EN ELLA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIO AUTA VACIÓN O ERMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS A TOS OY ZEN ELLA SE DESCRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD PRETENDA AÑADIRSE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO</u> DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PERAS Y LOS JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA COMPANIO EN ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO DE LA COMPANIO EN ÁRBOLES Y DE LA COMPANIO DE LA COMPA
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICAD & EN EL REG. MEN. D MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMAR LO, AZUL Y REO; COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DE DELAN LY NEGRO I BROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PECAS. MODE CAR LA DENSIDAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COM ACIALES. PARA CE EQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, EL MATA EN MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUCIA DE BRE LA CALIDIZ DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MULTOR CHO DEL COE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y D'INFRACO, N' DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA DESENTE DESCRITA SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.